Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 04
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 18/10/2024

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	23	12	2024		16	12	2024		31	12	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1121

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SA-SASI-283-2024	X		CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	38256636-1

TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	3162339326	MZ 55 CASA 12 BARRIO JORDAN ETAPA 7 IBAGUE - TOLIMA	vivemoni@yahoo.es

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	"ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO QUE REQUIEREN APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 48 "SEMBRAR 1.500.000 DE PLÁNTULAS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO" CONSIGNADA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027 "CUNDINAMARCA MÁS QUE UN PLAN "
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	**CLÁUSULA SEXTA**. FORMA DE PAGO: Se realizarán cuatro (4) pagos al contratista de la siguiente manera 1) El primer pago será por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado el cuarenta y cinco por ciento (45%) del contrato. 2) Un segundo pago que será por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado el setenta y cinco por ciento (75%) del contrato. 3) Un tercer pago que será por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado el cien por ciento (100%) del contrato. 4) Y un último pago que será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato. Nota 1: Todos los pagos se cancelarán de acuerdo con el avance del contrato, previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, prestación de la factura correspondiente, y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales u de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota 2: Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula, se realizarán, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o solicitud de pago, previa aprobación del supervisor del mismo, con sujeción al PAC y a la ubicación efectiva de recursos en la Secretaria de Hacienda, de tal manera que el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, de mora en el pago. Nota 3 RETENCIONES EL DEPARTAMENTO DE CUND'NAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Nota 4. De conformidad con lo establecido en el Decreto 472 de 2018 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, "En todos aquellos contratos que requieran de liquidación, el último desembolso o pago a favor del contratista, deberá condicionarse a la suscripción del acta de liquidación contractual". IMPUESTOS El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales: Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de bienestar verde.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1100	NOMBRE DEL FONDO	FONPET-Departamento	VALOR DEL PAGO	$ 44.550.000
PAGO N°	2 DE 4	BANCO	BANCO CAJA SOCIAL		
CUENTA N°		23008573435		AHORROS	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$ 148.500.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	$ -
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 44.550.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 89.100.000
TOTAL		$ 148.500.000	SALDO POR EJECUTAR	$ 59.400.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RPC
16	12	2024	4600027060

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
20	12	2024	CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del Día	del Mes	del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			23	12	2024	2		20	12	2024	20	12	2024

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)
Se anexa la factura No. FE-232 de fecha 20/12/2024 por un valor de $44.550.000.oo correspondiente al Pago 2 del contrato de suministro SA-SASI-283-2024. A LA FECHA SE HAN ENTREGADO EL 80% DE LOS MUNICIPIOS DEFINIDOS DENTRO DEL CONTRATO, SUPERIOR A LO DEFINIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO SA-SASI-283-2024 QUE DICE: "(...) 2) Un segundo pago que será por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado el setenta y cinco por ciento (75%) del contrato (...)" EL PAGO 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SA-SASI-283-2024 SE GESTIONÓ EL DÍA 20 DE 2024 Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	JORGE RICARDO CUBILLOS GARZÓN	NOMBRE:	ELIZABETH DUQUE MORALES	NOMBRE:	DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
CARGO Y DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA:	GERENTE DESPACHO - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIO DESPACHO SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

S1056154 31
3300162535

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300162535

Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	24.12.2024
Referencia Del Documento:	CTO. 283-2024	Fecha Impresión de Factura:	24.12.2024
Centro Gestor:	1121	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE
Fondo:	3-1100	Nombre del Fondo:	FONPET Departamento
Verificado por:	NJROJAS	Documento RPC:	4600027060
NIT del Tercero:	382566361	Código del Tercero:	2300029127
Nombre del Tercero:	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 2/4. CTO. SA -SASI -283-2024.

VALOR BRUTO FACTURA: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $ 44.550.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020004	31	Proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	38.445.900-
002	5423020018	81	Proyectos Inv	2320202009	44.550.000
003	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	891.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	1.114.000-
005	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	446.000-
006	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	891.000-
007	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	89.100-
008	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	891.000-
009	2436080000	50	Compras	XRETENCION/DEDUCCION09	1.114.000-
010	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	668.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	44.550.000	891.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	44.550.000	1.114.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	44.550.000	446.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	44.550.000	891.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	44.550.000	89.100-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	44.550.000	891.000-
Retención Compras - Ret. Compra en Gen.l 2.5% Dec. 2418-2013	44.550.000	1.114.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	44.550.000	668.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 6.104.100

VALOR NETO A PAGAR: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOSCUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS $ 38.445.900

DIEGO L.CARDENAS CH.
ORDENADOR

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$891,000
Pro-Cultura	$446,000
Pro-Desarrollo Departamental	$891,000
Pro-Hospitales	$891,000
Pro Electrificación Rural	$89,100
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$668,000
Tasa pro-deporte	$0

$3,876,100

Nombre: CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TO
NIT: 382566361

3300162535